

CAPÍTULO 4  
**LECCIONES - RECOMENDACIONES**

Bogotá D.C., mayo de 2019

## LECCIONES - RECOMENDACIONES

Como resultado del primer año de implementación del Esquema de Retribución por Servicios Ambientales – ERSA, en el marco del Convenio 027 – 17, donde Fondo Acción actuó como Operador encargado, se obtuvo lecciones - recomendaciones que a modo de reflexión invitan a tenerse en cuenta para el mejoramiento del esquema y su implementación.

Desde el Fondo reconocemos la preocupación y voluntad de Corpochivor por conservar sus ecosistemas naturales y mejorar las condiciones de vida de los pobladores, los cuales son de gran importancia para el país, especial por el recurso hídrico que suministran. Son varios años ya de esfuerzo en la construcción y puesta en marcha del esquema ERSA. Han empezado un gran proyecto que hoy cuenta con 86 familias y más de 1.400 hectáreas bajo Acuerdos de conservación. El Fondo Acción agradece haber sido parte de esta experiencia y desea a Corpochivor que logre todos los objetivos que se han propuesto en esta estrategia.

A continuación se relacionan las lecciones - recomendaciones que desde el ejercicio del Convenio se espera contribuyan de alguna manera a seguir creciendo con el esquema ERSA:

- Corpochivor debe lograr contar con una fuente estable de financiación de tal manera que pueda ofrecer incentivos continuos para mantener los servicios ambientales que hacen parte del esquema ERSA. En este sentido la creación del mecanismo de financiación debe ser parte de la agenda de trabajo prioritaria de la Corporación.
- En este sentido, uno de los principales retos que tiene Corpochivor es garantizar la sostenibilidad económica del esquema ERSA aun cuando los beneficiarios ya no hagan parte de este. Por lo tanto los beneficiarios deben recibir formación necesaria que les permite apoyarse en esas nuevas alternativas productivas de largo plazo.
- Si bien se existe priorización de las áreas de interés para implementar el esquema ERSA, esta debería focalizarse en primera instancia en las áreas donde a corto plazo podría cambiar el uso del suelo, para lo cual se requerirá mayores esfuerzos por parte de la Corporación y el Operador designado con el fin de vincularlos al esquema.
- La poca claridad que existe en la tenencia de la tierra es una de las mayores dificultades para la implementación del esquema ERSA, siendo importante desarrollar una estrategia previa que identifique esta problemática y permita regularizar esta situación para que se pueda continuar ampliando el área

de operación. Es importante mencionar que este aspecto toma tiempo y debería considerarse en el momento de designación del Operador.

- Se encontró de manera generalizada una manifestación de baja credibilidad y confianza por parte de la comunidad hacia Corpochivor. Los testimonios de asistentes a los talleres de socialización mencionaban haber tenido algún tipo de problema con la Corporación siendo el más importante el temor de perder las tierras. Por lo tanto en el marco del Convenio se trabajó para ganar esta confianza y credibilidad la cual se consiguió con presencia en campo, cumplimiento de las entregas y una comunicación continua con los beneficiarios. En este sentido Corpochivor debe continuar realizando este proceso no solo a través del nuevo Operador sino acompañando permanente la operación del esquema.
- Se debe analizar con el tiempo si efectivamente el esquema ERSA está mejorando la calidad de vida de los beneficiarios y las áreas bajo los acuerdos de conservación. Esto si tiene en cuenta que uno de los objetivos principales del esquema es de mejorar los ingresos de los propietarios cuando se compara con la situación sin esquema. En este sentido se hace necesario refinar los indicadores de medición de resultados y socializarlos con los beneficiarios de tal forma que se asegure un ejercicio transparente al momento del seguimiento de los compromisos que hacen parte del acuerdo de conservación.
- Se debe diversificar el portafolio de incentivos, yendo más allá del reconocimiento en efectivo, para lo cual será importante establecer una estrategia de conservación que articule y direcciona los objetivos de conservación de la Corporación con las actividades productivas que se desarrollan en la zona. Los beneficiarios del esquema deben entender que los incentivos otorgados no son un regalo sino una contraprestación por los esfuerzos de mantener sus áreas bajo conservación.
- La divulgación correcta y efectiva del esquema y su empoderamiento por parte de los beneficiarios debe asegurarse con estrategias comunicacionales permanentes. Durante el desarrollo del Convenio 027 se encontró un desconocimiento del esquema por parte de los beneficiarios existentes que obligo al Fondo a devolverse al proceso de socialización y capacitación, esto especialmente en el proyecto REDD+. Aunque se avanzó un poco en el fortalecimiento de capacidades en las temáticas gobernanza y distribución de beneficios es importante continuar impartiendo conocimiento con el fin de asegurar el compromiso de los beneficiarios con el proyecto.

- Se debe generar canales de gestión compartida, la participación de los beneficiarios en la toma de decisiones debe ser una herramienta que permita la construcción colectiva del esquema ERSa. Especialmente para el caso REDD+ no existe un trabajo colectivo que dirija los esfuerzos y el querer de los beneficiarios. A través del taller de gobernanza y del taller de repartición se inició un proceso de motivación hacia la construcción colectiva que debe concluir en la creación de asociaciones de tal manera que permitan la creación y financiación de alternativas que favorezcan a todos.
- La alta rotación de técnicos por parte de Corpochivor hace difícil contar con profesionales capacitados en el tema PSA y REDD+. El bajo nivel de información técnica es un gran impedimento para que se transmitan realmente a los beneficiarios los objetivos del esquema ERSa. Los técnicos deben entender el rol que juegan en la implementación para lo cual se requiere capacitación previa.
- La comunicación entre Corpochivor y el Operador designado debe ser clara, precisa y continua, asegurando que ambas partes formen lazos de confianza que permitan una adecuada operación del ERSa. Ambas entidades deben presentarse como uno solo frente ante los beneficiarios del esquema.
- En cuanto a lo operativo, el Operador designado deberá realizar una programación de actividades teniendo en cuenta las distancias y la dinámica de la comunidad; deberá incorporar cuidadosamente todos los datos de los interesados y beneficiarios en la base de datos de tal manera que faciliten la trazabilidad de las acciones que se desarrollan; asegurarse que su equipo de trabajo y el equipo de trabajo de Corpochivor entienda el esquema de tal manera que puedan responder a las inquietudes de los interesados; desarrollar un plan de incentivos teniendo en cuenta las condiciones y necesidades reales del área a conservar y garantizar un trabajo conjunto con la Corporación.